



Universidad de Valladolid

ADAPTACIONES ACADÉMICAS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Denominación	Adaptaciones académicas para estudiantes con discapacidad y/o Necesidad Específica de Apoyo Educativo
Descripción	Presentación de la solicitud de adaptaciones académicas para estudiantes con discapacidad y/o Necesidad Específica de Apoyo Educativo
Destinatarios	Estudiantes con discapacidad y/o Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE)
Sistema de identificación	Los estudiantes con clave de usuario y contraseña de la UVa y sus representantes, con certificado digital reconocido en vigor
Nivel de tramitación electrónico	Solicitud
Unidad gestora	Secretariado de Asuntos Sociales
Órgano competente para la resolución	Rector
Plazo de resolución	3 meses desde la fecha de terminación del plazo de solicitudes
Efectos del silencio administrativo	Negativo
Notificación	Las notificaciones serán electrónicas para toda la comunidad universitaria y para aquellos que estén obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración
Requiere abono de tasas	No



Universidad de Valladolid

Normativa	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento para el desarrollo de un Plan de Atención a las personas con discapacidad en la Universidad de Valladolid (Aprobado por el Consejo de Gobierno, sesión de 28 de junio de 2013, BOCyL nº 137 de 18 de julio de 2013)• Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León• Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así como, con carácter supletorio
Protección de Datos	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales• Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales• Más información en: www.uva.es/protecciondedatos